

BOAS



SEPTIEMBRE 2005

TOMO CXLVI N.º 2225

Redacción:

Secretaría General. Oficina de Prensa

Tfno.: 954 505 505 - ext. 273

E-mail: oficprensa@diocesisdesevilla.org

Arzobispado de Sevilla

Apartado 6 - 41080 Sevilla

Depósito legal: SE-61-1958

Normas de pago:

- * Parroquias y conventos de clausura, por habilitación.
- * Los restantes suscriptores pagarán en el primer trimestre.

BOLETÍN OFICIAL DEL ARZOBISPADO DE SEVILLA

Septiembre 2005 - N.º 2225

Cardenal Arzobispo

<i>El agua, bendición de Dios y responsabilidad de todos</i>	
Carta pastoral	451
<i>Sembrador de la palabra y de la misericordia</i>	
Carta pastoral	455

Vicaría General

Aprobación de Reglas.	475
Aprobación de Juntas de Gobierno	476

Secretaría General

Nombramientos.	483
Ceses	488
Decreto de Coronación Canónica de la Imagen de Santa María del Alcor	491

Conferencia Episcopal Española

<i>Ante el Proyecto de Ley Orgánica de Educación</i>	
Comunicado de la Comisión Permanente	493

Santa Sede

<i>Los pobres no pueden esperar</i>	
Discurso del Cardenal Sodano ante la ONU	497

Agenda del Cardenal Arzobispo

Septiembre 2005	503
---------------------------	-----

Cardenal Arzobispo

Carta pastoral

EL AGUA, BENDICIÓN DE DIOS Y RESPONSABILIDAD DE TODOS

Hace ya unos años, y con motivo de una visita al Rocío para suplicar la intercesión de la Señora, recordaba que mientras unos nos piden que hagamos milagros y señales portentosas, otros sugieren que olvidemos a Dios y busquemos otra protección y sabiduría. Pero nosotros creemos en Jesucristo, el Hijo de Dios. Él es nuestra fuerza y nuestra sabiduría. Y Él mismo nos lo ha dicho: pedid y se os dará, llamad y se os abrirá. ¡Abre, pues, Señor las compuertas del cielo y danos la bendición de la lluvia que necesitamos!

Si pedimos que lleguen las lluvias, no es sólo porque se agoten las fuentes del agua, sino porque tenemos fe. Y nuestra confianza en Dios nos lleva a pedir con perseverancia aquello que necesitamos.

1. En forma alguna buscamos, en el recurrir a Dios, una manera de evadirnos de las responsabilidades que nos corresponden a la hora de cuidar con esmero los recursos que la naturaleza nos proporciona. Nuestra oración no sería sincera si olvidáramos la obligación de con-

servar los dones y bienes que de Dios se reciben, particularmente, en este caso, el de la naturaleza, y haciendo, del cuidado del ambiente natural, una señal de reconocimiento a Dios Creador, y de solidaridad en beneficio de todos los hombres. Imploremos la lluvia y trabajemos en buscar nuevos recursos, así como en guardar, cuidar y compartir un bien tan apreciado como es el del agua. Que nuestra confianza en Dios vaya siempre unida a un verdadero y eficaz deseo de trabajar por conseguir el justo bienestar de todos los hombres.

2. Mucho es lo que se está hablando del agua y no pocos los estudios y proyectos técnicos especializados que se realizan. Menos, quizás, nos hemos ocupado del agua desde el punto de vista moral y como obligación en el ejercicio de la caridad fraterna. La situación tan preocupante en la que nos encontramos, debido a la sequía imperante, nos obliga a hacer algunas reflexiones cristianas sobre el agua.

Si no fuera un bien que tanto necesitamos, ciertamente que ni preocupación ni interés alguno habría en hablar de ello. Si lo primero que ha hay que decir es que el agua es un bien, también en primer lugar debe estar obligación de la gratitud a Dios, que es el creador y generoso dador de todas las cosas.

Un bien de Dios y para todos. Nadie tiene derecho a apropiárselo como si de una propiedad particular se tratara. Corresponde a la administración pública la justa distribución del agua, atendiendo a las necesidades, ciertamente distintas, que pueden tener unos y otros individuos, unos y otros pueblos. No es justo que unos despilfarran y que otros padezcan sed. Que unos campos puedan producir abundantes cosechas y otros tengan que permanecer en barbecho.

3. Si es algo tan necesario, no cabe la menor duda de que hay que prestarle al tema la atención que merece. Y de una manera permanente. Suele decirse que solo nos acercamos a Santa Bárbara cuando truena. Y del agua, precisamente al revés, cuando no hay atisbos de tormentas de lluvia. Si es un bien tan necesario, también una atención permanente.

Más que lamentar la escasez, será por demás inteligente y oportuno el cuidar bien de lo que se tiene. Aquí podríamos traer el relato bíblico de los aljibes agrietados que no guardaban el agua.

No echemos la culpa al cielo. Hay que tapar las grietas y restañar fisuras de la falta de responsabilidad en el cuidado y uso del agua.

Y buscar lo que se necesita. Abrir nuevos pozos y tener cuidado de que no vengan detrás intereses que tapen los manantiales que otros abrieron. También esto es una referencia bíblica: Jacob habría los pozos y los filisteos los anegaban.

Suele hablarse, especialmente cuando sube el precio del petróleo, de la búsqueda y utilización de energías alternativas. No sé si también había que buscar "alternativas" al uso del agua. Será responsabilidad de los investigadores y de los técnicos el pensar en ello.

4. Un capítulo sumamente importante es el de la educación. En las campañas que se emprenden para conseguir el ahorro en el consumo de agua, se insiste más en técnicas para reducir el gasto, que en educar el sentido de responsabilidad ante un bien tan necesario y apreciable. Hay que poner en marcha una auténtica pedagogía para educar una conciencia moral en uso del agua. Puede haber medidas coercitivas e incluso penalizaciones, pero siempre, a largo plazo, lo eficaz es una buena formación.

No es poca la diversidad de opiniones en la polémica sobre políticas hidráulicas. De lo que no puede haber duda es de que se necesita una justa y adecuada política sobre investigación, cuidado, reparto y uso del agua. Si del bien común se trata, nadie puede dudar que el agua está entre aquellos a los que mayor atención se debe prestar.

5. En la doctrina social de la Iglesia se habla del agua como uno de esos derechos humanos con una función social fundada y justificada precisamente sobre el principio del destino universal de los bienes (SRS 42). "Como don de Dios, el agua es instrumento vital, imprescindible para la supervivencia, por tanto, un derecho

de todos... El agua, por su misma naturaleza, no puede ser tratada como una simple mercancía más entre la otras, y su uso debe ser racional y solidario" (Cf. *Compendio de la doctrina social de la Iglesia*, nn. 484, 485).

6. La lluvia es tenida en la Escritura como una de las grandes bendiciones de Dios. Escucha, Señor a tu pueblo y envíanos la lluvia (*II Cron 6, 27*). Dios abrirá para ti los cielos y te dará a su tiempo la lluvia necesaria (*Dt. 28, 12*).

El magisterio de la Iglesia también nos orienta y nos llama a conservar los dones que Dios nos ha dado. El hombre, llamado a cultivar y custodiar el jardín del mundo, tiene una responsabilidad específica sobre el ambiente de vida, o sea, sobre la creación que Dios puso al servicio de su dignidad personal, de su vida: respecto no sólo al presente, sino también a las generaciones futuras. Es la cuestión ecológica –desde la preservación del hábitat natural de las diversas especies animales y formas de vida, hasta la ecología humana–. El dominio confiado al hombre por el Creador no es un poder absoluto, ni se puede hablar de libertad de usar y abusar, o de disponer de las cosas como mejor parezca. Estamos sometidos a las leyes no sólo biológicas sino también morales (Cf. *EV, 42*).

Así habla la Escritura y así nos lo enseña la Iglesia. Como lluvia se derrame mi doctrina, dice el Señor, caiga como rocío mi palabra, como blanda lluvia sobre la hierba verde, como aguacero sobre el césped (*Dt. 32, 2*).

El agua es una bendición de Dios y su uso una responsabilidad moral y un capítulo en el ejercicio de la justicia y de la caridad cristiana.

Con mi bendición,

+ Carlos Amigo Vallejo
Cardenal Arzobispo de Sevilla

Carta pastoral

SEMBRADOR DE LA PALABRA Y DE LA MISERICORDIA

Carta pastoral sobre el sacerdote en nuestra Iglesia

Que la memoria del Señor, su doctrina y palabra, sirvan para vuestra mutua ayuda. Así lo recomienda San Pablo (Cf. 1Tes 4,18). Y este es el espíritu con el que vamos a contemplar la vida y misión del sacerdote en nuestra Iglesia. Bien podíamos decir también a los sacerdotes, teniendo en cuenta nuestro Plan pastoral diocesano: animaos mutuamente con palabras de fe en una Iglesia impulsada por el Espíritu. Precisamente, el objetivo prioritario para el presente año, es el de: “profundizar en el servicio pastoral del presbítero como presidente, animador y acompañante de la comunidad parroquial”.

Este cometido, de tanta importancia y responsabilidad, le viene dado al sacerdote en razón de su identificación vocacional con Jesucristo, y de la gracia que ha recibido del Espíritu para desempeñar este ministerio en la Iglesia. Solamente, pues, desde la luz y la contemplación del misterio de Dios Padre, se puede comprender y valorar cometido tan importante como el que tiene que desarrollar el sacerdote, y que hunde, razones y motivos en el mismo misterio trinitario. A la hora, pues, de revisar la vida y ministerio del sacerdote en nuestra Iglesia, no podemos alejarnos, en manera alguna, de esta visión contemplativa en la fe.

No son pocas, y muy legítimas, las ocupaciones del sacerdote: la vida espiritual de los fieles, la transmisión de la fe, la vida sacramental, la participación en la Eucaristía, el cuidado de los pobres... Se podrían añadir muchas más, entre ellas las relacionadas con la vida personal del sacerdote y su formación permanente, pero precisamente por su ministerio de entrega incondicional al servicio de la Iglesia, esas preocupaciones personales sólo han de verse desde la

razón de esa dedicación a la comunidad y la de una mayor fidelidad a la vocación recibida.

Necesita ciertamente el sacerdote de muchas ayudas y apoyos para cumplir su misión. Pero no hay que olvidar que la más importante e imprescindible es la que le va a llegar desde "las palabras de la fe".

En esa seguridad, en la existencia y acompañamiento del Espíritu del Señor, vive el sacerdote. En esa misma confianza realiza su ministerio, sabiendo que la siembra dará siempre su fruto, aunque no conozca ni el día, ni la forma en la que se ha de manifestar.

Cuando se deja caer la semilla en el campo, hay que ser conscientes de que, muchas veces, ni siquiera se va a ver apuntar la planta. Habrá que contar también con las piedras, las zarzas, las durezas del camino y la posible cizaña que se puede dejar en los surcos (Cf. Mt 13, 3s).

Que sean muchas las preocupaciones, y no pocos los acosos a los que incita el relativismo, la indiferencia y la dificultad para anunciar y celebrar la fe, no justifica actitudes desesperanzadas. Por una parte, sería en desdoro de la confianza en el Señor. Por otro lado, esa disposición pesimista podría conducir a anclarse en el fundamentalismo como última salida.

El sacerdote tendrá siempre, como el mejor aliado en su vida y trabajo ministerial, la caridad pastoral, que no sólo dará unidad a sus muchos y variados trabajos y preocupaciones, sino que será la justificación permanente de la vida y razón de su sacerdocio.

Quiero que sirva, esta carta pastoral, de ayuda a los sacerdotes, y en aquello que proceda también a los diáconos, en las reflexiones que vamos a ir haciendo durante este año y que culminarán con la Asamblea diocesana del clero.

1. HIJOS Y SERVIDORES DE LA IGLESIA

Estar con la Iglesia no puede consistir simplemente en pertenecer a una peculiar organización. La Iglesia es algo más, mucho más. No es una comunidad meramente humana, la Iglesia está guiada por el Espíritu Santo, aunque necesita de las mediaciones humanas para actuar en la historia (Benedicto XVI, Regina coeli 15-5-05), y vive en la seguridad de que el Señor no la abandonará en el momento de la prueba.

En palabras de Benedicto XVI, la Iglesia, ni esta encerrada en sí misma, ni vive para sí misma, ni está envejecida, ni permanece inmóvil (Pentecostés 15-5-05). Juan Pablo II nos ha dejado "una Iglesia más valiente, más libre, más joven. Una Iglesia que mira con serenidad al pasado y no tiene miedo del futuro" (A los Cardenales 20-4-05).

Hemos de comprender que la Iglesia no puede estar obsesionada por adaptarse al mundo, claudicando de sus convencimientos más profundos. La Iglesia está en el mundo para evangelizar. Pues la Iglesia, ni se pertenece a sí misma, ni existe para ella misma, sino que es de Cristo y tiene que hablar del evangelio de Cristo.

La Iglesia tiene que presentarse ante la humanidad como es. Con su originalidad evangélica. Sin complejos ni arrogancias. Pero sin olvidar que su obligación es la de hacer presente a Jesucristo en obras y en palabras.

En el momento actual, no son pocos los motivos de preocupación sobre la vida cristiana en nuestra diócesis. Esas dificultades, muy lejos de ser motivo de desilusión y agobio, deben ser acicate para un mayor empeño evangelizador, para la confianza en el Señor, para sentirnos más unidos y para una constante y entusiasmada labor pastoral. Entre otras actividades señalamos las siguientes:

- El mantenimiento de la fe. Muchas personas pretenden vivir como si Dios no existiera. Organizan su vida al margen de la ley de Dios. El resultado es la desorientación, la indiferencia, el no encontrar sentido a una existencia de la que hay que disfrutar

- sin pensar en más. Solamente la fe en Dios puede hacernos llenar el vacío que deja el pecado en el corazón del hombre.
- La transmisión de la fe. Es uno de los temas más importantes y urgentes. En la familia es donde tradicionalmente se ha recibido la primera y más inolvidable catequesis, donde se ha aprendido a rezar, donde se ha ido formando la conciencia cristiana. Hoy, parece que esa cadena de transmisión se ha roto. Muchos padres ya no comunican la fe a sus hijos. Simplemente por que no la tienen o porque, en el mejor de los casos, delegan este cometido al colegio o a la parroquia. En la transmisión de la fe, los Padres, la familia, son siempre insustituibles.
 - Una catequesis para todos. Se necesita oír hablar de Dios, de Cristo, del evangelio, de los deberes y de las esperanzas del cristiano. En esto consiste la catequesis: en dejar caer la palabra de Dios sobre la propia vida. Esta pastoral no puede limitarse a una etapa de la existencia, como puede ser la infancia y la juventud, sino que tiene que extenderse a lo largo de la vida, aunque los métodos y las formas sean distintos y adecuados según la situación de cada uno.
 - Acción caritativa y social. La caridad siempre ha de figurar en la primera línea de nuestros convencimientos cristianos. Si no tenemos caridad, si no vivimos el amor fraterno, muy poco somos y de nada servimos. Gracias a Dios, se puede decir que nuestra diócesis tiene una gran sensibilidad en este tema de la caridad, pero todavía nos queda mucho camino por recorrer.
 - Las vocaciones sacerdotales y religiosas. Uno de los temas de mayor preocupación. Aunque, por gracia del Señor, tenemos en nuestro Seminario un numeroso grupo de jóvenes que se preparan para recibir el sacerdocio, todavía es insuficiente para las necesidades ministeriales de la diócesis. Por otra parte, las vocaciones, tanto sacerdotales como para la vida religiosa, son una señal, un síntoma de la vitalidad cristiana de las parroquias, de las comunidades cristianas, que deben pedir insistentemente a Dios esta gracia de las vocaciones, pero tam-

bién comprometerse en una adecuada y constante pastoral vocacional.

- El diálogo con el mundo. Si vivimos en medio de la realidad de este mundo, allí donde nos encontremos hemos de llevar y ofrecer lo que se nos ha dado como gracia de Dios: nuestra fe cristiana. No se trata de echar discursos a nadie, sino de vivir en coherencia con nuestros convencimientos, y así ofrecérselo a quien nos pida las razones de nuestra esperanza.

En todos estos capítulos tiene una función y un protagonismo especial el sacerdote. Pero no solo de una manera individual, sino como miembro de esa fraternidad, viva y operante en la Iglesia local, que es el presbiterio. Al reafirmar nuestra pertenencia a una diócesis, a una Iglesia particular, no solamente no nos olvidamos de la incólume unidad en la Iglesia universal, sino que reafirmamos la comunión y la solidaridad fraterna con todas las Iglesias que forman el nuevo Pueblo de Dios, guiado y servido en la caridad por el Papa.

Es importante que recordemos estas palabras: “Esta dimensión eclesial reviste modalidades, finalidades y significados particulares en la vida espiritual del presbítero, en razón de su relación especial con la Iglesia, basándose siempre en su configuración con Cristo, Cabeza y Pastor, en su ministerio ordenado, en su caridad pastoral. En esta perspectiva es necesario considerar como valor espiritual del presbítero su pertenencia y su dedicación a la Iglesia particular, lo cual no está motivado solamente por razones organizativas y disciplinares; al contrario, la relación con el Obispo en el único presbiterio, la coparticipación en su preocupación eclesial, la dedicación al cuidado evangélico del Pueblo de Dios en las condiciones concretas históricas y ambientales de la Iglesia particular, son elementos de los que no se puede prescindir al dibujar la configuración propia del sacerdote y de su vida espiritual” (PDV 31).

2. EL SACERDOTE: SEMBRADOR DE LA PALABRA Y DE LA MISERICORDIA

En un encuentro con sacerdotes de la diócesis de Aosta (25-7-05), Benedicto XVI, en un lenguaje coloquial y muy cercano, se refirió al sacerdote como el "sembrador de la palabra". El que anuncia la palabra de Dios, que predica, pero que le parece que el mundo, su comunidad, no toma cuenta de la predicación. "¿Qué hacer? La gente da la impresión de no necesitar de nosotros; parece inútil todo lo que hacemos. Y, sin embargo, la palabra del Señor nos enseña que sólo esta semilla transforma siempre de nuevo la tierra y la abre a la verdadera vida... A la gente, sobre todo a los responsables del mundo, la Iglesia les parece un poco anticuada; nuestras propuestas no les parecen necesarias. Se comportan como si pudieran y quisieran vivir sin nuestra palabra, y piensan siempre que no tienen necesidad de nosotros. No buscan nuestra palabra" (Benedicto XVI, Aosta 25-7-05).

El sacerdote es portador de la misericordia de Dios. El que acoge perdona, el testigo del Señor compasivo y misericordioso. San Pablo repetía: por la gracia de Dios soy lo que soy (1 Cor 15, 10). Y esa gracia de Dios nos llama y envía en una misión de misericordia. La falta de misericordia puede indicar que nos hemos olvidado de Dios. Qué en nuestra vida no hay experiencia de Dios.

La misericordia es dolerse en el alma con el sufrimiento, con la miseria de los demás. Es sentida compasión que obliga a salir de uno mismo y meterse e identificarse en la realidad sufriente del otro. San Juan de Ávila, maestro, guía y patrono, decía a los sacerdotes: "sois pastores y criadores, ojos y faz de la Iglesia, misión de Cristo, honra y contentamiento de Dios" (Plática 2). De esta forma, el Maestro Ávila descubre, lo que podríamos llamar la identidad, misión y testimonio del sacerdote, pues ha de ser "siervo de todos para ganar-los a todos" y débil con los débiles, según expresión de San Pablo (1 Cor 9,20). Pero todo con el único deseo de ser fiel al Evangelio. El sacerdote se ha sentido herido por el grito de quienes estaban desalentados y sin pastor (Mt 9, 26), y también llamado para apacentar "en los pastos de ciencia y de doctrina, aunque sea

con derramar sangre y dar la vida, como hizo Cristo, y dijo: este tal es el buen pastor” (Plática 1).

El perfil humano y sacerdotal ha de verse en una vida rebotante de misericordia. Lleno de misericordia según el corazón de quien es el Misericordioso. El sacerdote que contempla la misericordia se siente atrapado por ella y se hace testigo, administrador y repartidor de misericordia.

Si “relicarios somos de Dios, casas de Dios y, a modo de decir, criados de Dios” –seguimos con San Juan de Ávila– también “somos diputados para la honra y contentamiento de Dios y guardas de las leyes” (Plática, 1, 2). Por eso mucho se ha de contemplar la primera ley que hay en la casa de Dios, que es la del amor. Mirar mucho a Dios y poco a uno mismo, no siendo que mirándose uno a sí mismo, desmaye (Sermón 48). Es mejor sentirse atrapado por la misericordia de Cristo, pues somos representación de su persona, propagación de su acción apostólica e imitación de su misma vida. Una representación tan auténtica, que el sacerdote se transforme en Cristo, porque está todo entero consagrado al Señor.

Si administrador y repartidor de misericordia, el sacerdote ha de ser como los ojos para llorar los males, como abogado del pueblo ante Jesucristo, contemplando en Él el misterio del Padre misericordioso y del Espíritu que nos llama y nos envía. El secreto de tan admirable programa está en “mirar a los demás como Cristo te mira a ti”, pues quien ofrece a Cristo está llamado a ofrecerse con él y poner los ojos en Cristo, porque si se han de “ganar a las ánimas enajenadas” sólo podrá hacerse desde la compasión, que es mirar el dolor de Dios en sus hijos. Y hacerse pan para Cristo, manjar que Él comiere, vestidos que Él vistiere, casa donde Él morase (Sermón 48).

Buenos ejemplos tenemos, en la historia de nuestra diócesis, de modelos ejemplares de esta misericordia sacerdotal. Basta recordar a los beatos Marcelo Spínola y Manuel González, así como a tantos otros que están en nuestra memoria.

El sacerdote es hombre que ha experimentado la misericordia del Padre, y ministro que la ofrece en el sacramento de la reconciliación.

Perdonando y necesitado de perdón, administrando el sacramento y recibéndolo, administrando la misericordia del Padre y suplicándola constantemente para sus propios pecados.

3. SACERDOTE: PORTADOR DE ESPERANZA

Quien ha recibido misericordia, testigo ha de ser del Misericordioso y hacerse señal de esperanza para el mundo. "El Evangelio de la esperanza, entregado a la Iglesia y asimilado por ella, exige que se anuncie y testimonie cada día. Esta es la vocación propia de la Iglesia en todo tiempo y lugar... Ella existe para evangelizar, es decir, para predicar y enseñar, ser canal del don de la gracia, reconciliar a los pecadores con Dios, perpetuar el sacrificio de Cristo" (EIE 45).

Ante misión tan importante, el sacerdote quiere ser sinceramente consciente de sus limitaciones: soy un muchacho, no sé hablar (Jr 1, 6). Le invade una sensación de inseguridad. No se considera preparado para superar las dudas, para moverse entre opiniones diferentes. Padece el síndrome de un cansancio motivado por tener que realizar un trabajo del que no aprecia unos resultados eficaces: toda la noche trabajando y nada hemos conseguido (Lc 5, 5). Le duelen las promesas incumplidas, igual que a los discípulos de Emaús pensaban en el fracaso de la resurrección, y el Resucitado estaba a su lado. En fin, falta de confianza en la acción del Espíritu: el Espíritu del Señor ya no está sobre mí...

Así que si deseas, hermano sacerdote, que Cristo sea en verdad tu Pastor, acepta que sea tu servidor. Recibe su palabra, sigue su ejemplo y déjate lavar los pies con el agua de su misericordia, como Él lo hizo con los discípulos. Deja que Jesucristo sea para ti la vara y el cayado que te den seguridad. Que en su banquete te alimentes y veas con gusto la compañía de su bondad. ¡El Señor es mi pastor, nada me falta! (Salmo 22).

La esperanza es siempre una llamada a la fidelidad y a saber permanecer perseverante en los más hondos convencimientos, más allá de los vientos contrarios que zarandean las mismas existencias.

Ahora que nos aburre, por demás, el reiterado discurso de los malos tiempos, de las inclemencias que debemos padecer, de la intemperie e indefensión en la que nos encontramos ante el acoso de leyes, políticas y ambientes nada proclives a la vida auténticamente cristiana, el sacerdote tiene que ser ese imprescindible portador de la esperanza que tanto se necesita.

Sin querer restarle nada de la importancia y gravedad que pueda tener el momento, es preciso, no sólo que no perdamos la compostura, que es el estilo evangélico de pensar y de vivir, sino que sepamos mantenernos en dignidad. Como dice San Pedro: dispuestos a dar razón de lo que somos, pero con bondad y respeto. Y con una conciencia recta. Y si hay que padecer algo por hacer el bien... (Cf 1Pe 3, 15-17).

No se trata de sobrevivir en una sociedad secularizada, sino de ofrecer lo que se tiene y valorarlo como buena noticia para la salvación del hombre. Nuevas situaciones reclaman respuestas nuevas. Presentar el evangelio de forma personal, comprensible y entusiasmante. Como algo vivo que lo llena todo. Que es punto de referencia para todo. Es la memoria evangélica que se aduce como respuesta permanente. No es evangelismo de palabras en los labios y lejanía en el corazón, sino consecuencia: hablo porque creo (Cf. 2Cor 4, 13). Sería inadmisibile la utilización del evangelio como arma presuntuosa que se usara únicamente para dejar en evidencia el comportamiento ajeno. Al contrario: es oferta de salvación, de esperanza, de gozo en la posibilidad de alcanzar los más nobles deseos.

El bien siempre tiene futuro. Y tendríamos que añadir: con tal de que se sepa construir acertadamente el presente. Que la evangelización sea una tarea ardua, muchas veces imperceptible y vulnerable, y con una desproporción, al menos aparente, entre medios y resultados, hay pocos que puedan dudar. Sólo el valor de la persona humana justifica el esfuerzo.

También el evangelizador ha de ser consciente de que trabaja para una sociedad cambiante, que evoluciona, que progresa. ¿Hasta cuándo durará esta situación de cambio? Indefinidamente. El hom-

bre, y el dinamismo de la sociedad en la que vive, no pueden detenerse. Perderían lo mejor que poseen: capacidad de ser mañana más felices, mejores, más justos ...

Y caminar con el hombre, ayudándole a redimirse de los señuelos de falsas esperanzas. El esfuerzo personal y colectivo, la solidaridad, el trabajo por el bien común, la consciente y seria formación humana y profesional, la consolidación de la familia y de las instituciones fundamentales para la convivencia y el desarrollo, la lealtad a unos valores bien asumidos, el empeño por la justicia, la coherencia entre la fe y la conducta, son buenos avales para que la esperanza tenga garantía de autenticidad.

Dios ha sido grande con nosotros, decimos con el salmo. Y si la tentación de la nostalgia pudiere llegar en algún momento, tengamos bien cerca el libro de la Escritura y recordemos las palabras que, al hombre de fe, dice tan buena sabiduría: "Tu pasado parecerá insignificante al lado de tu espléndido futuro" (Job 8, 7).

4. IDENTIDAD Y MISIÓN: LA CARIDAD PASTORAL

Se puede decir que la caridad pastoral es aquello que configura la personalidad del sacerdote, lo que da razón de su identidad y en lo que encuentra su unidad lo diverso de las acciones que se deben realizar en el ministerio pastoral.

El sacerdote se siente gozoso y se considera plenamente realizado en su existencia personal y en su vocación ministerial, haciendo el bien a los demás. Para eso ha sido llamado y en ello se siente identificado con Cristo: el Espíritu del Señor está conmigo para anunciar las bendiciones Dios (Cf. Lc 4, 19). Sin reservas ni condiciones. ¿Cómo podré olvidar a los pobres, a los pecadores, a los que buscan a Dios? Igual que a Oseas, le da un vuelco el corazón y se le conmueven las entrañas (Os 11, 8). El amor todo lo puede y supera. No puede olvidar que ha sido el misericordioso quien le ha llamado a la práctica de la misericordia. Para mí, dice el sacerdote, lo bueno es estar junto a Dios (Salmo 73, 27). Y como Dios es amor, el sacerdote

no puede por menos que ser ministro y servidor de la caridad que Dios ha derramado en su corazón sacerdotal. Es don gratuito del Señor y, al mismo tiempo, imperiosa llamada a una respuesta libre, alegre y responsable por parte del sacerdote.

Con no poca frecuencia, siente el sacerdote como una especie de vértigo al tener que realizar tantas y tantas acciones diferentes. Incluso puede llegar a la sensación de que tiene como varias personalidades: la humana e individual, la social, la carismática y ministerial... La caridad pastoral hace desaparecer ese desconcierto, dando una verdadera unidad existencial y motivando todas y cada una de las acciones que se realizan. Confiere a todo un modo de ser y de actuar en coherencia con la gracia de Dios que se ha recibido y que se expresa en una forma de vivir y de hacer.

Sin una espiritualidad, vivida y profundamente sentida, la figura del sacerdote quedaría completamente desvaída y sin razón de ser. Pero, la espiritualidad no es un adorno añadido, sino la misma configuración de una existencia con ineludible referencia al carisma recibido. En la espiritualidad se refleja la identidad, la práctica de la caridad pastoral.

La caridad pastoral en el misterio de la Iglesia

En momento alguno, puede olvidar el sacerdote su incuestionable unión con la Iglesia, como misterio que hunde sus raíces en lo insondable de la Santísima Trinidad: ha sido llamado por el Padre, identificado con el hijo, habiendo recibido la gracia del Espíritu.

Unido a la Iglesia, que es comunión en la fe y en el bautismo, y con la comunidad concreta a la que sé que pertenece y a la que se sirve. En el cuidado de esa comunidad no sólo encuentra el sacerdote su razón de ser, sino que por ella acomoda su propia vida y estilo personal para poder servir mejor a esa parte del pueblo de Dios que el obispo le ha confiado. Pero ni la Iglesia, ni la parroquia son suyas, el sacerdote es pastor y servidor, no dueño de doctrina y modo de vivir.

Y con un trabajo que lleva a cabo, pues la Iglesia es misión. Existe para evangelizar, para vivir y anunciar el misterio de Cristo en el mundo. Por eso, el sacerdote no puede olvidar que está metido en el mismo campo en el que debe dejar caer la semilla. El carácter de secularidad ni anega el campo, ni hace sucumbir al sembrador, sino que debe ayudarle a comprender y realizar mejor su misión.

Tomado de entre los hombres para el servicio de los hombres (Heb 5, 1). No podía ser de otra manera. Jesucristo es el camino hacia cada hombre (RH 13) y si todos los caminos de la Iglesia conducen al hombre, el hombre es el primer camino que la Iglesia debe recorrer (RH 14). Nada, pues, es de extrañar que el sacerdote esté revestido de humanidad.

Officium amoris

Hecho a imagen y figura del Buen Pastor, el sacerdote ha sido enriquecido con ese amor inagotable necesario para el servicio de la comunidad que le ha sido confiada. Esa misma identificación con Cristo en el servicio ministerial en la caridad, será la más genuina y eficaz fuente de la espiritualidad sacerdotal y la que defina y de razón de ser a su propia vocación y ministerio.

Aquella dificultad de integración de tantas y tan diferentes motivaciones y tareas en la misma personalidad del sacerdote, encuentra una respuesta en la caridad pastoral. Llamado para servir en la caridad a sus hermanos, busca una formación humana, espiritual, intelectual y pastoral, para poder realizar dignamente esta misión y cometido. Vida y ministerio, espiritualidad y secularidad, persona y puesto en la sociedad, han encontrado razón y unidad.

Esa formación, permanente y sistemática, es una responsabilidad de la misma caridad pastoral, respetuosa y atenta a la comunidad a la que debe servir y que, en la evolución y desarrollo de la misma existencia humana, surgen nuevas necesidades y desafíos pastorales.

La caridad pastoral, el *officium amoris*, es el principio interior y dinámico capaz de unificar las múltiples y diversas actividades del sacerdote, es lo que "da vida" al ministerio. Es el amor tal como se vive en la Iglesia, verdadera amistad sobrenatural y signo de comunión con Dios y con el prójimo. Opción fundamental y alma del ministerio. Identificación con Cristo en sus actitudes y comportamientos. Es un don del Espíritu al sacerdote.

La caridad pastoral puede definirse, siguiendo la exhortación *Pastores dabo vobis* (23), como:

- Principio interior de la vida espiritual del presbítero, en cuanto configurado con Cristo. Don gratuito del Espíritu Santo y, al mismo tiempo, deber y llamada a la respuesta libre y responsable del sacerdote.
- Donación total de sí a la Iglesia, compartiendo el don de Cristo y a su imagen. No es sólo aquello que hacemos, sino la donación de nosotros mismos lo que muestra el amor de Cristo por su Iglesia.
- Carácter del ministerio sacerdotal. La caridad pastoral determina el modo de pensar y de actuar en el servicio en la caridad a la Iglesia universal y a aquella porción de Iglesia que le ha sido confiada.
- Vínculo de comunión con el obispo y con los otros hermanos en el sacerdocio, que tiene su expresión más plena en la Eucaristía, centro y raíz de la vida del sacerdote.
- Criterio interior y dinámico que unifica las múltiples y diversas actividades del sacerdote. Leal y sincera coherencia ente la vida interior y las tareas y responsabilidades del ministerio.
- Participación en el amor de Cristo pastor. La fuente de la caridad pastoral no puede ser otra que el mismo amor de Cristo. A ese manantial hay que acudir para llenarse de tan precioso regalo del Espíritu. Hemos conocido el amor que Dios nos tiene (1Jn 4, 16). Ese amor, manifestado en Cristo, es el que nos apremia (2Cor 5, 14). Es fuerza y sabiduría de Dios que

le llega al sacerdote desde el mismo corazón de Cristo. El amor de Cristo me quema. Es el fuego de la caridad: ¡Tu amor me quemaba hasta los huesos! "Había en mi corazón algo así como fuego ardiente, prendido en mis huesos, y aunque yo trabajaba por ahogarlo, no podía" Así lo expresa Jeremías (Jr 20,9).

- Identificación con las actitudes de Cristo. Son estas disposiciones las que definen y enmarcan la caridad pastoral del sacerdote, y las hace presente en una comunidad concreta de la Iglesia particular. Es el amor de Cristo pastor que se manifiesta entre los hermanos. En la vida sacerdotal está siempre presente la lógica de la cruz: Jesús Señor nuestro, quien fue entregado por nuestros pecados, y fue resucitado para nuestra justificación (Rom. 4, 25).
- Incondicional unión con Aquel que se entregó. Este es nuestro convencimiento: "con Cristo estoy crucificado: y no vivo yo, sino que es Cristo quien vive en mí; la vida que vivo al presente en la carne, la vivo en la fe del Hijo de Dios que me amó y se entregó a sí mismo por mí" (Gál 2, 19-20).

La vida sacerdotal exige un particular desapropio: el mismo de Cristo, que no vino sino a servir y entregarse como rescate por muchos (Mt 20, 28). El sacerdote no debe preguntarse tanto por su propia identidad sino de cómo sirve a los demás. No es un hombre para sí mismo, sino entregado en ayuda de sus hermanos. Lo importante no es saber responder a la cuestión para qué sirve un sacerdote, sino a quién sirve el sacerdote. La respuesta no puede ser otra sino que el sacerdote sirve a Jesucristo, a la Iglesia, a los hombres necesitados del pan de la palabra, del pan de los sacramentos y del pan de la caridad.

- Un amor sin medida. Actitudes de disponibilidad, desprendimiento, entrega, sacrificio, testimonio, dedicación..., se desprenden de esta caridad pastoral. Mi vivir es Cristo (Gál 2, 20). Mi amor, puede decir el sacerdote, es el que Cristo ha tenido por mí y yo mismo doy a mis hermanos. Por eso, la extensión

de la caridad pastoral no tiene límite. A todo se ha de llegar con el amor de Cristo. Es así que, como espiritualidad y forma de vivir, la caridad pastoral tiene una señal luminosa en ese "estado de amor", como ha sido llamado el celibato. El decir, una existencia completamente entregada al amor de Cristo y de la Iglesia, sin reserva alguna.

–Don gratuito de Dios. Si, como habíamos visto, la caridad pastoral tanta espiritualidad encierra que se relaciona con el mismo misterio trinitario, es obligado comprender que la caridad pastoral es un don del Padre, por Jesucristo y en el Espíritu. Es por ello que el sacerdote debe estar cada día más abierto para acoger el don del amor de Jesucristo-Pastor, que recibió en el sacramento del Orden (PDV 27). Es en la ordenación sacerdotal donde tiene fuente y sentido la caridad pastoral.

Esa caridad pastoral encuentra su expresión plena y su alimento supremo en la Eucaristía, que es centro y raíz de toda la vida del presbítero. "En efecto, en la Eucaristía es donde se representa, es decir, se hace de nuevo presente el sacrificio de la cruz, el don total de Cristo a su Iglesia, el don de su cuerpo entregado y de su sangre derramada, como testimonio supremo de su ser Cabeza y Pastor, Siervo y Esposo de la Iglesia. Precisamente por esto la caridad pastoral del sacerdote no sólo fluye de la Eucaristía, sino que encuentra su más alta realización en su celebración, así como también recibe de ella la gracia y la responsabilidad de impregnar de manera «sacrificial» toda su existencia" (PDV 23).

La vida espiritual del sacerdote queda "caracterizada, plasmada y definida por aquellas actitudes y comportamientos que son propios de Jesucristo, Cabeza y Pastor de la Iglesia, y que se compendian en su caridad pastoral" (PDV 21).

Los caminos de la santidad son ciertamente personales y en la vida del sacerdote tienen su propia configuración. Pero, para esta pedagogía de la santidad es necesario que el sacerdote se distinga ante todo por el arte de la oración (Cf NMI 31, 32).

5. PARA VIVIR, ORAR

De todo cuanto venimos diciendo, se deduce que resulta, no solo imprescindible para el ejercicio de la caridad pastoral, sino vital para la misma existencia sacerdotal, la contemplación ininterrumpida del ministro de Dios. Cuando el espíritu de oración se debilita, se aleja de los ojos y de la vida una motivación sostenida por la fe. Jesucristo ya no es el centro de la vida. Se cae en la autocomplacencia y cualquier dificultad es suficiente para sentir el peso de una carga que no tiene el alivio de las manos del Señor. Sin oración, disminuye la capacidad de juzgar, la aptitud para reflexionar y analizar los acontecimientos a la luz de Dios. "Cuando el espíritu de oración decae, no quedan más que los gestos puramente externos para simular la relación con Dios y con los demás. Las actividades y las preocupaciones lo invaden todo..." (Obispos de Madagascar a los sacerdotes, 9-2-05).

Que no se empeñe nunca el sacerdote en buscar la identidad y la razón de su ser y de su vida y ministerio lejos de Dios. No hay otro Dios fuera de Él. No existen otras razones para vivir y para esperar sino aquellas que se relacionan con la presencia de Dios en todo. Solamente en la luz de Dios se puede ver la luz.

Si al mirar tus manos las encuentras vacías y tu vida sin ilusión y sin ánimo para seguir adelante, no lo dudes un momento: te has olvidado de este Dios vivo que te quiere y te acompaña. Sin Dios nada tiene consistencia ni sentido, porque es Él quien da fundamento y razón a todo. Habrá que volver a Dios y dejarse querer y que Él sea quien guíe y llene de amor pastoral la vida del sacerdote. Vosotros sois sacerdotes de Dios. De Él habéis recibido el poder y es Dios quien examina las obras y las intenciones (Sab 6, 3). Habrá que reavivar permanentemente el sentimiento de que, en la propia existencia sacerdotal y en las acciones ministeriales, estamos sirviendo a Dios.

Por ello, habrá que ocuparse de Dios dejándose acompañar de la oración. Y asidas las manos a los pies del crucifijo. El conocimiento de Cristo llenará de alegría, si se sabe pasar de uno mismo a la contemplación del saber de Dios. El Maestro Ávila recuerda que la

“conversación con Dios no tiene amargura”. “Es buen discípulo el que ora y se le pega a las entrañas del que oye” y es sensible a los intereses de Dios y a los problemas de los hombres. Pues como Dios es amor, solo de amor se deja cazar” (Sermón 49).

Tras su coloquio con Dios en la montaña y, con rostro radiante, volvió Moisés a su pueblo (Ex 34,9-30). Así, el pastor “iluminado por la luz de la Trinidad, será signo de la bondad misericordiosa del Padre, imagen viva de la caridad del Hijo, transparente hombre del Espíritu, consagrado y enviado para conducir al Pueblo de Dios por las sendas del tiempo en la peregrinación hacia la eternidad” (PG 12). Pues el pastor “no puede estar al servicio de los hombres sin ser antes siervo de Dios. Y no se puede ser siervo de Dios si antes no se es hombre de Dios” (ib. 13).

La experiencia de Dios llena la vida del sacerdote de un gozo personal indecible y hace del ministerio sacerdotal un manantial inagotable de buena noticia y salvación para todos. Se enturbia la experiencia de Dios cuando no se deja ver en las obras el auténtico rostro del Señor, cuando las palabras no corresponden a la vida, ni el testimonio de las obras concuerda con el sermón que se proclama. Cuando se idolatran las propias ideas, los propios proyectos, las propias realizaciones, prescindiendo de la comunidad, de la Iglesia. Cuando se hace del altar refugio y alejamiento del servicio de la caridad. Cuando se capitaliza la palabra como argumento de las propias razones y no como anuncio de salvación que viene de Dios. Cuando el interés por los programas supera la decidida entrega a la evangelización. Cuando el pequeño grupo se arroga categoría de Iglesia universal. Cuando el hombre se absolutiza y quiere hacerse como Dios.

“Cuando hacemos oración, que el Padre reconozca las palabras de su propio hijo; el mismo que habita dentro del corazón sea el que resuene en la voz, y, puesto que lo tenemos como abogado por nuestros pecados ante el Padre, al pedir por nuestros delitos, como pecadores que somos, empleemos las mismas palabras de nuestro defensor. Pues, si dice que hará lo que pidamos al Padre en su nombre, ¿cuánto más eficaz no será nuestra oración en nombre de Cristo,

si la hacemos además con sus propias palabras? (San Cipriano. Sobre el Padrenuestro, 1-3).

No podemos olvidar, en la oración del sacerdote, todo lo que San Pablo nos dice, en la carta a los Hebreos, acerca del ofrecimiento de la misma vida y de las súplicas por la comunidad a la que hay que servir (Cf. Hb 2, 17; 5, 1-3; 7, 27; 8,3).

6. CON EL ESPÍRITU DEL SEÑOR

Animaos mutuamente con palabras de fe (Cf. 1Tes 4, 18), dad razón de la esperanza que hay en vosotros (Cf. 1Pe 3, 15) y de la gracia que recibisteis por la imposición de las manos del obispo (2Tim 1, 6).

Podemos aplicar estos textos de San Pablo a nuestro proyecto pastoral de reflexión sobre la vida y ministerio del sacerdote en relación con la comunidad a la que tenemos que servir. Es imprescindible el que nos ayudemos mutuamente a ser fieles a nuestra vocación y ministerio, para vivir y expresar la identidad sacerdotal en medio de nuestros hermanos.

El modo y manera y estilo de hacerlo nos lo dice con claridad San Pablo: según la gracia que nos ha sido dada, sin fingimiento, detestando el mal, adhiriéndoos al bien, con la alegría de la esperanza, constantes en la tribulación, perseverantes en la oración, atraídos más bien por lo humilde, venciendo el mal con el bien (Cf. Rom. 12, 6-16). Y revestidos de entrañas de misericordia, de bondad, humildad, mansedumbre, paciencia... Y todo cuanto hagáis, de palabra y de boca, hacedlo todo en el nombre del Señor Jesús, dando gracias por su medio a Dios Padre (Col. 3, 12, 17).

Este es el espíritu que queremos dar a nuestra Asamblea diocesana del clero: un encuentro de oración, de reflexión conjunta entre sacerdotes, de revisión de nuestras acciones ministeriales y de respuesta a los proyectos eclesiales futuros.

En la preparación y trabajos de esta Asamblea, queremos ser ayudados por nuestros hermanos y hermanas de la vida consagrada y por los fieles laicos, pues juntos formamos la Iglesia particular y, cada uno con la vocación que ha recibido, a ella nos debemos y queremos servir.

María es la persona que mejor ha correspondido a la vocación de Dios. Se hizo sierva y discípula de la Palabra hasta concebir en su corazón y en su carne al Verbo hecho hombre. Fue llamada para educar al único y eterno Sacerdote (PDV 82). "Existe una relación esencial entre la Madre de Jesús y el sacerdocio de los ministros del Hijo. En esa relación radica la espiritualidad mariana de todo presbítero (...) Todo presbítero sabe que María, por ser Madre, es la formadora eminente de su sacerdocio: ya que Ella es quien sabe modelar el corazón sacerdotal; la Virgen, pues, sabe y quiere proteger a los sacerdotes de los peligros, cansancios y desánimos: Ella vela, con solicitud materna, para que el presbítero pueda crecer en sabiduría, edad y gracia delante de Dios y de los hombres" (Directorio para el ministerio de los presbíteros 68).

Con mi bendición y afecto fraterno.

+ Carlos Amigo Vallejo
Cardenal Arzobispo de Sevilla

Vicaría General

Aprobación de Reglas

Hdad. de la Divina Pastora (Triana), de Sevilla
Decreto Prot. nº 2319/05, de 1 de septiembre de 2005

Hdad. Stmo. Sacramento, Ntro. Padre Jesús del Gran Poder y María Stma. de la Amargura, de Brenes
Decreto Prot. nº 2369/05, de 6 de septiembre de 2005

Hdad. de Ntra. Sra. del Rocío, de Dos Hermanas
Decreto Prot. nº 2400/05, de 12 de septiembre de 2005

Hdad. de Ntra. Señora Santa María de Aguas Santas, de Villaverde del Río
Decreto Prot. nº 2455/05, de 12 de septiembre de 2005

Hdad. del Stmo. Sacramento, Stmo. Cristo de las Aguas, el Señor Sentado en la Peña y Ntra. Sra. de los Dolores, de Guadalcanal
Decreto Prot. nº 2500/05, de 14 de septiembre de 2005

Hdad. Sacramental y de Anima, Ntro. Padre Jesús Nazareno y María Stma. de los Dolores, de Estepa
Decreto Prot. nº 2576/05, de 23 de septiembre de 2005

Hdad. de Ntra. Sra. del Rocío, de Huevar del Aljarafe
Decreto Prot. nº 2721/05, de 30 de septiembre de 2005

Aprobación de Juntas de Gobierno

REAL PONTIFICIA Y FRANCISCANA, MUY ANTIGUA, DEVOTA, FERVOROSA E ILUSTRE HERMANDAD DE NUESTRA SEÑORA SANTA MARÍA DE AGUAS SANTAS CORONADA, de Villaverde del Río
1 de septiembre de 2005

HNO. MAYOR: D. José M^a Sarmiento Maqueda
MAYORDOMO: D. Andrés Jiménez Torres
SECRETARIO GRAL.: D. José M^a Rodríguez González
SECRETARIO ACTAS Y CABL.: D. José M^a Sarmiento Lara
INTERVENTOR: D. Zacarías González Morales
TESORERO: D. Antonio Manuel Domínguez Martín
DPTDO. CULTOS y CARIDAD: D. José Garrido Martínez
DPTDO. PROGR. y VENTA RDOS.: D. Juan Caballero Lafuente
FISCAL 1º: D. Joaquín Sequera Morales
FISCAL 2º: D. José Antonio García Martínez
CONSILIARIO 1º: D. José Manuel Haro Morales
CONSILIARIO 2º: D. Juan José Cruz Núñez

HERMANDAD DE SAN ISIDRO LABRADOR, de Marchena
1 de septiembre de 2005

RECTOR: D. Ramón Segovia Sevillano
VICE-RECTOR: D. José A. Fernández Puerto

FISCAL: D. José A. Lizana Romero
SECRETARIO: D. José M. Pérez Gavira
VICE-SECRETARIO: D. Antonio G. Salvador Jiménez
MAYORDOMO: D. Juan Pérez Vélez
TESORERO: D. Antonio Montero López
DPTDO. MAYOR GOB.: D. Fernando Verdugo Macho
PRIOSTE: D. José M^a Sánchez López
VOCAL DE CULTOS: D. Salvador Perea García
VOCAL DE JUVENTUD: D. Sebastián Baco Ruiz
DPTDO. DE PASO: D. Antonio Salvador Baco

**ILUSTRE Y FERVOROSA HERMANDAD DE NUESTRA
SEÑORA DEL ROCÍO**, de Tocina

1 de septiembre de 2005

HNO. MAYOR: D. Epifanio Asián Pozo
TTE. HNO. MAYOR: D. Andrés Ortega Villalba
SECRETARIO 1º: D. Fernando Benítez Carrera
SECRETARIA 2ª: D^a Carmen Rocío Salazar Grande
MAYORDOMO 1º: D. Epifanio Pozo Guerra
MAYORDOMO 2ª: D^a Raquel Barrios Rodríguez
TESORERA 1ª: D. Carmen Dolores Ruiz Ruiz
TESORERO 2º: D. Juan M^a Domínguez de la Rosa
FISCAL: D. Fernando José Benítez Naranjo
ALCALDE MAYOR CARRETA: D. Miguel Ángel Naranjo García
ALCALDE CARRETA: D. Juan Luis Márquez Varela
PRIOSTE 1º: D. Tomás de la Montaña Torres
PRIOSTE 2º: D. Fernando León Dongil
DPTDO. CULTOS: D. Juan Antonio Ortega García
DPTDO. FORMACIÓN y JUVENTUD: D. Carlos Ramírez Barrios
DPTDA. OBRAS ASIST.: D^a Nicolasa Rubio González
D^a Natividad Palma Calderón
CONSILIARIO: D. Juan Luis Márquez Márquez
D. Alberto León González

**HERMANDAD DE NTRO. PADRE JESÚS DE LA SALUD EN SU
SGDA. Y TRIUNFAL ENTRADA EN JERUSALÉN Y NUESTRA
SEÑORA DE LOS ANGELES (La Borriquita),**

de Mairena del Alcor

5 de septiembre de 2005

HNO. MAYOR: D. Antonio Delgado Benítez

TTE. HNO. MAYOR: D. Luis Jaén Bohórquez

MAYORDOMO 1º: D. Alfonso Benítez Jiménez

MAYORDOMO 2º: D. Juan Luis Baeza Ortiz

TESORERA: Dª Mª Ángeles Baeza Ortiz

SECRETARIO 1º: D. Ricardo Fernández Domínguez

SECRETARIA 2ª: Dª Mª Ángeles García Núñez

PRIOSTE: D. Alejandro Navarro Jiménez

FISCAL: D. Francisco Navarro Gutiérrez

DPTDO. GRUPO JOVEN: D. José Carlos Morales Rodríguez

DPTDO. CULTOS: D. José Miranda Postigo

DPTDO. CARIDAD: D. José Delgado Benítez

CONSILIARIO: D. Antonio Francisco López Crespo

D. José Antonio Jiménez Ruiz

CONSILIARIA PRIOSTE: Dª Concepción Espinosa Madroñal

CONSILIARIO MAYORDOMO: D. Ángel Ignacio Luque

CONSILIARIO FISCAL: D. Alejo M. Carrión Madroñal

D. Manuel Antonio Sánchez Sánchez

**PONTIFICIA Y REAL HERMANDAD SACRAMENTAL
DE NUESTRO PADRE JESÚS NAZARENO Y MARÍA STMA.
DE LOS DOLORES,** de Estepa

8 de septiembre de 2005

HNO. MAYOR: D. José Mª Alfaro Márquez

TTE. HNO. MAYOR 1º: D. Francisco José Ruz Cejas

TTE. HNO. MAYOR 2º: D. Antonio Acuña García

SECRETARIO: D. Gonzalo Márquez Machuca

VICE-SECRETARIO: D. Antonio López Reina

MAYORDOMO-TESORERO: D. Miguel Machuca Alfaro
VICE-TESORERO: D. Antonio Jesús Merat Olmedo
CENSOR: D. Alfonso Fernández Machuca
CONSILIARIO: D. Alfonso Pérez Jiménez
D. Antonio F. Chía Trigos
D. Jesús Borrego Escamilla
DPTDO. CULTOS: D. José M^a Díaz Fernández
D. José M. Pérez Gamito
DPTDO. CARIDAD: D. Santiago Fernández Alfaro
D. Salvador Fernández Machuca
DPTDO. FORM.: D. Eduardo Fernández Machuca
D. Antonio Olmedo Castilla
DPTDO. H. SACR.: D. Santiago Alfaro Fernández
D. José Borrego González
DPTDO. PATRIMONIO: D. Manuel Romero Lara
D. Jesús Machuca Rodríguez
PRIOSTE P. JESUS: D. Jesús Llamas Rangel
D. Santiago Pérez Jiménez
PRIOSTE P. VIRGEN: D. José J. Alfaro Fernández
D. José M^a Díaz Pérez
CAMARERAS: D^a Pilar Alfaro Reina
D^a Concepción Reina Sesmero-S.
D^a Josefina López Castro
D^a Rocío Llamas Rangel
DPTDO. MAYOR GOB.: D. Eloy Machuca Montesinos
VICE-DPTDO. MAYOR GOB.: D. Luis Machuca Alfaro
FISCAL PASO JESUS: D. Rafael Galván Rodríguez
FISCAL PASO VIRGEN: D. Jorge Páez González
DPTDO. HNOS. COSTALEROS: D. Alberto Alfaro Márquez
VOCAL: D. Carlos Almarcha Gómez
D. Manuel Palacios Reina
D. José Carlos Borrego López
D. Manuel Fernández Merinero
D. José M. Arjona Gamito
D. Sergio Ruz Cejas
VOCAL CONSEJO ADULTOS: D. Santiago Machuca Jiménez
VOCAL GRUPO JOVEN: D. Alfonso Borrego López

HERMANDAD DE NUESTRA SEÑORA DE ARACELI, de Sevilla
7 de septiembre de 2005

HNA. MAYOR: D^a Ana M^a Villalobos Madroñal
TTE. HNA. MAYOR: D^a Elisa Araceli Maestre Arroyo
SECRETARIO: D. Antonio Calzado Espada
TESORERO: D. Pedro Maestre Arroyo
PRIOSTE: D^a Araceli Rodríguez Cañete
DPTDA. CARIDAD: D^a Carmen Jiménez Fernández
DPTDA. CULTOS: D^a Gloria Molina Muñiz
DPTDA. FORMACIÓN: D^a Manuel Piedras Solla
DPTDA. JUVENTUD: D^a Elisa M^a Maestre Rubio
CONSILIARIA: D^a M^a del Carmen Gutiérrez Carmona

**HERMANDAD DE NAZARENOS DEL STMO. SACRAMENTO,
NTRO. PADRE JESÚS CAUTIVO EN EL ABANDONO DE SUS
DISCÍPULOS Y NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES CORONADA,
SAN JUAN EVANGELISTA EN LA TERCERA PALABRA,
INMACULADA MILAGROSA Y SANTA GENOVEVA**, de Sevilla
30 de septiembre de 2005

HERMANO MAYOR: D. José Enrique Orellana Bordallo
Tte. HNO. MAYOR: D. Federico Álvarez Molina
CONSILIARIO: D. Félix Carmona Fernández
FISCAL: D. Gregorio García Moreno
MAYORDOMO: D. Julio Victori Jiménez
MAYORDOMO de CUENTAS: D. Jesús Caldero Domínguez
SECRETARIO: D. José Luis Pérez Martos
ARCHIVERO. D. Luis Peralta Rodríguez
PRIOSTE: D. Manuel Vespia Román
PRIOSTE CUSTODIO: D. David de Paz Encinas
DPTDA. CULTOS: D^a Concepción Mateos Rojas
DPTDO. MAYOR GOB.: D. José Luis Ojeda Montes
COORD. FORM. Y CARIDAD: D. Manuel Ferrer Mendoza
VOCAL FORMACION: D. José Enrique González Eulate
VOCAL ACCIÓN SOCIAL: D^a Susana Quintinio Flores

**MUY ANTIGUA Y FERVOROSA HERMANDAD DE NTRA.
SRA. DE LA PIEDAD Y STMO. CRISTO DE LA EXALTACIÓN
EN LA CRUZ, de Écija**

30 de septiembre de 2005

HNO. MAYOR 1º: D. Ceferino Madero Madero
HNO. MAYOR 2º. D. Antonio Mateo Ruiz
HNO. MAYOR 3º: D. José Manuel Mateo Ruiz
MAYORDOMO: D. Julián Núñez Escamilla
VICE-MAYORDOMO: D. José M^a Madero Quirós
SECRETARIA: D^a Margarita Gómez Mateo
VICE-SECRETARIO: D. Luis Castelo Morales
DEPOSITARIO: D. Juan Fco. Vega Cornello
VICE-DEPOSITARIO: D. Ceferino Madero Díaz
FISCAL: D. Ceferino Madero Quirós
ALBACEA DE CRISTO: D. Juan D. Madero Madero
ALBACEA DE VIRGEN: D. Javier Prieto Gómez
DPTDO. SALIDA: D. Vicente Pardal Martín
DPTDA. CULTOS: D^a M^a del Valle Martín Paredes
DPTDA. JUVENTUD: D^a Rosario Jiménez Soldado
DPTDA. CARIDAD: D^a Asunción Mateo Ruiz
VOCALES: D. Julián Saez Núñez
D. Diego Blancat Savaqueva
D^a Inmaculada Ferrero Montilla
D. Juan José Guerrero Madero
D. Juan José Guerrero Montaña

Secretaría General

Nombramientos

D. Rafael Calderón García, *Vicario Parroquial de Ntra. Sra. de la Estrella, en Coria del Río*
12 de septiembre de 2005

D. José Antonio Martínez Jiménez, *Vicario Parroquial de Ntra. Sra. de la Antigua y Beato Marcelo Spínola, de Sevilla (*)*
12 de septiembre de 2005

D. Manuel Moreno Rodríguez, *Vicario Parroquial de Ntra. Sra. de Valme y Beato Marcelo Spínola, de Dos Hermanas*
12 de septiembre de 2005

D. Juan Manuel Palma Martínez, *Párroco de La Blanca Paloma, en Sevilla*
12 de septiembre de 2005

(*) En el anterior boletín (pág. 407) se consignó erróneamente que esta Parroquia de Ntra. Sra. de la Antigua y Beato Marcelo Spínola pertenecía a Dos Hermanas.

D. Manuel Palma Ramírez, *Vicario Parroquial de Ntra. Sra. de la Asunción, en Mairena del Alcor*
12 de septiembre de 2005

D. Alfonso Peña Blanco, *Párroco de San Sebastián y Santiago, en San Nicolás del Puerto; Vicario Parroquial de Sta. María de la Encarnación, en Constantina; Capellán del Monasterio de Ntra. Sra. de los Ángeles, en Constantina*
12 de septiembre de 2005

D. Juan Antonio Salas Guerra, *Vicario Parroquial de Sta. María Magdalena, en Arahal*
12 de septiembre de 2005

D. José María Soto Marchena, *Vicario Parroquial de Sto. Cristo del Perdón, en Sevilla*
12 de septiembre de 2005

D. Antonio Vergara González, *Vicario Parroquial de Sta. María la Mayor, en Pilas*
12 de septiembre de 2005

D. Andrés Ybarra Satrústegui, *Vicario Parroquial de Sta. María y Sta. Bárbara, en Écija; Capellán del Convento de San José, en Écija*
12 de septiembre de 2005

D. Agustín Ortega Ortés, *Diácono de Ntro. P. Jesús y S. Sebastián, en Lora del Río*
12 de septiembre de 2005

D. Pablo Colón Perales, *Diácono de La Blanca Paloma, en Sevilla*
12 de septiembre de 2005

D. Ginés González de la Bandera Romero, *Diácono de S. Sebastián, en Lora del Río*
12 de septiembre de 2005

D. Pedro Jiménez Barros, *Diácono de Santiago, en Écija*
12 de septiembre de 2005

D. Emilio Sánchez Verdugo, *Diácono de San Pedro, en Carmona*
12 de septiembre de 2005

D. Miguel Vázquez Lombo, *Diácono de Sta. María del Alcor, en El Viso del Alcor*
12 de septiembre de 2005

D. Manuel Azcárate Cruzado, *Párroco de Sta. Ana, en Sevilla*
12 de septiembre de 2005

D. Pablo Antonio Morillo Rey, *Vicario Parroquial de Sta. Ana, en Sevilla*
12 de septiembre de 2005

D. Francisco Javier Brazo Delgado, *Vicario Parroquial de la Resurrección del Señor, en Sevilla; Vicario Parroquial de Sta. María de la Cabeza, en Sevilla*
12 de septiembre de 2005

D. José M^a Garrido Luceño, *adscrito a S. Lucas Evangelista, en Sevilla*
12 de septiembre de 2005

D. Pablo Antonio Díez Herrera, *Vicario Parroquial de S. Luis y S. Fernando, en Sevilla*
12 de septiembre de 2005

D. Manuel Francisco Gómez González, *Párroco de S. José Obrero, en Esquivel; Cura encargado de S. Pio X, en El Viar*
12 de septiembre de 2005

D. Manuel Sánchez Heredia, *Párroco de Ntra. Sra. de la Asunción, en Osuna*
12 de septiembre de 2005

D. Florentino Córcoles Calero, *Párroco de S. Bartolomé Apóstol, en Aguadulce; Vicario Parroquial de Ntra. Sra. de Consolación, en Osuna*
12 de septiembre de 2005

D. Miguel Ángel López Becerra, *Párroco de S. Bartolomé, en Carmona*
12 de septiembre de 2005

D. José Joaquín Castellón Martín, *Delegado Episcopal de Caridad y Acción Social*
12 de septiembre de 2005 (*)

P. Dionisio Manso, *Delegado Diocesano de Pastoral de la Salud*
12 de septiembre de 2005

D. José Manuel Martínez Santana, *Director espiritual adjunto del Seminario Metropolitano*
12 de septiembre de 2005

D. Giovanni Lanzafame, *Rector del Templo de Ntro. P. Jesús de la Salud, de Sevilla*
12 de septiembre de 2005

(*) Los nombramientos referidos hasta este aviso, fueron consignados en el BOAS de Julio-Agosto de 2005 (págs. 407 a 409).

D. Manuel González Martín, *Consiliario diocesano del Movimiento de Cursillos de Cristiandad*
12 de septiembre de 2005

D. Pedro Benítez Calderón, *Vicario Parroquial de Sta. María la Blanca, en Los Palacios*
21 de septiembre de 2005

D. Fernando Báñez Martín, *S.D.B., Vicario Parroquial de la Inmaculada Concepción, en Alcalá de Guadaíra*
27 de septiembre de 2005

D. Jesús Manuel Felipe Vega, *O.F.M. Cap., Párroco de la Divina Pastora, en Sevilla*
27 de septiembre de 2005

D. Balbino Pineda Gálvez, *O.F.M. Cap., Vicario Parroquial de la Divina Pastora, en Sevilla*
27 de septiembre de 2005

D. Rafael Pozo Bascón, *O.F.M. Cap., Vicario Parroquial de la Divina Pastora, en Sevilla*
27 de septiembre de 2005

D. Ricardo del Olmo López, *O.F.M. Cap., Vicario Parroquial de la Divina Pastora, en Sevilla*
27 de septiembre de 2005

D. Alberto Alonso Trigo, *C.SS.R., Vicario Parroquial del Santísimo Redentor, en Sevilla*
27 de septiembre de 2005

D. José Ignacio Alonso Martínez, *O.S.A., Vicario Parroquial de Sta. Clara, en Sevilla*
28 de septiembre de 2005

D. Rafael Calderón García, *Diácono de Sta. María del Alcor,*
en El Viso del Alcor

12 de septiembre de 2005

D. José Antonio Martínez Jiménez, *Diácono de S. Ildefonso,*
en Mairena del Aljarafe

12 de septiembre de 2005

D. Manuel Moreno Rodríguez, *Diácono de Ntra. Sra. de*
los Ángeles y Sta. Ángela de la Cruz, en Sevilla

12 de septiembre de 2005

D. Juan Manuel Palma Martínez, *Diácono de Sta. María*
la Mayor, en Pilas

12 de septiembre de 2005

D. Manuel Palma Ramírez, *Diácono de Ntra. Sra. de*
Los Remedios, en Sevilla

12 de septiembre de 2005

D. Alfonso Peña Blanco, *Diácono de Sta. María de*
la Encarnación, en Constantina

12 de septiembre de 2005

D. Juan Antonio Salas Guerra, *Diácono de San José,*
en San José de la Rinconada

12 de septiembre de 2005

D. José María Soto Marchena, *Diácono de Ntra. Sra. del Mayor*
Dolor, en Sevilla

12 de septiembre de 2005

D. Antonio Vergara González, *Diácono de Ntro. P. Jesús y S. Sebastián, en Lora del Río*
12 de septiembre de 2005

D. Andrés Ybarra Satrústegui, *Diácono de S. Pedro, en Carmona*
12 de septiembre de 2005

D. Agustín Ortega Ortés, *Diácono de Ntra. Sra. de la Estrella, en Coria del Río*
12 de septiembre de 2005

D. Manuel Azcárate Cruzado, *Administrador parroquial de Sta. Ana, en Sevilla*
12 de septiembre de 2005

D. Pablo Antonio Morillo Rey, *Vicario Parroquial de la Resurrección del Señor, en Sevilla*
12 de septiembre de 2005

D. Francisco Javier Brazo Delgado, *Párroco de la Purísima Concepción, en El Garrobo; Párroco de S. Juan Bautista, en El Castillo de las Guardas; y Vicario Parroquial de S. Blas, en El Madroño*
12 de septiembre de 2005

D. José M^a Garrido Luceño, *adscrito a la Blanca Paloma, en Sevilla*
12 de septiembre de 2005

D. Pablo Antonio Díez Herrera, *Vicario parroquial de S. Lucas Evangelista, en Sevilla*
12 de septiembre de 2005

D. Manuel Francisco Gómez González, *Vicario parroquial de Sta. María la Mayor, en Sanlúcar la Mayor*
12 de septiembre de 2005

D. Manuel Sánchez Heredia, *Párroco de S. Bartolomé Apóstol, en Aguadulce; Vicario parroquial de Ntra. Sra. de Consolación, en Osuna*
12 de septiembre de 2005

D. Florentino Córcoles Calero, *Vicario parroquial de S. Fernando, en Carmona*
12 de septiembre de 2005

D. Miguel Ángel López Becerra, *Vicario parroquial de S. Bartolomé, en Carmona*
12 de septiembre de 2005

D. Giovanni Lanzafame, *Vicario Episcopal del Sagrario de la Catedral*
12 de septiembre de 2005

D. Delfín Menor Conde, *S.D.B., Vicario Parroquial de la Inmaculada Concepción, en Alcalá de Guadaíra*
27 de septiembre de 2005

D. Diego Díaz Guerrero, *O.F.M. Cap., Párroco de la Divina Pastora, en Sevilla*
27 de septiembre de 2005

D. Fernando Rodríguez Muñoz, *O.F.M. Cap., Vicario Parroquial de la Divina Pastora, en Sevilla*
27 de septiembre de 2005

D. Tomás Martínez Martínez, *Vicario Parroquial del Santísimo Redentor, en Sevilla*
27 de septiembre de 2005

Decreto

**CORONACIÓN CANÓNICA DE LA IMAGEN
DE SANTA MARÍA DEL ALCOR**

En la comarca sevillana de Los Alcores, se alza la Villa de El Viso del Alcor, con raíces de asentamiento atestiguado desde tiempos de la colonización romana pasando por el período visigodo y posteriormente por la dominación musulmana, aunque bajo ella pervivió el cristianismo mozárabe. Desde la reconquista del lugar por el Santo Rey Fernando III de Castilla a mediados del siglo XIII, la historia de El Viso del Alcor aparece en la historia indisolublemente unida a la devoción a la venerada imagen de la Santísima Virgen bajo la advocación de Santa María del Alcor, imagen medieval del tipo de las denominadas fernandinas, que muestra a la Madre sedente sosteniendo en su regazo a su Divino Hijo.

Advocación titular del templo parroquial, Patrona y Alcaldesa perpetua de El Viso del Alcor, Santa María del Alcor, en testimonio del amor de sus hijos ostenta la Medalla de Oro de la Villa y cuenta con Ermita propia en el Cortijo de Alcaudete, en la que el mes de septiembre de cada año, especialmente dedicado a su culto, reúne en peregrinación a todos sus devotos, de la propia población y de gran parte de Andalucía.

Teniendo presente cuanto antecede y acogiendo con gran alegría la petición del Clero, la Corporación Municipal, las Instituciones, las Asociaciones, Hermandades y Cofradías, todos los fieles y, especialmente, la de la Hermandad que la tiene como Titular, mandamos realizar el necesario expediente de coronación canónica de la Sagrada Imagen de Santa María del Alcor.

Examinada, pues, la documentación presentada; cumplidos los requisitos canónicos y litúrgicos; juzgando oportuna y conveniente para la vida cristiana su coronación canónica; cumplidos todos los trámites canónicos de conformidad con cuanto se ordena en el Ritual

para la Coronación de una Imagen de la Santísima Virgen María, venimos en decidir, y por el presente DECIDIMOS:

- APROBAR LA CORONACIÓN CANÓNICA DE LA VENERADA IMAGEN DE SANTA MARÍA DEL ALCOR que recibe culto en la Iglesia Parroquial del mismo Título, de la Villa de El Viso del Alcor.
- Realizar personalmente, con la ayuda del Señor, dicha coronación canónica el sábado día 10 de septiembre del presente año de 2005.

Encomendar al Venerable Clero de la Villa de El Viso del Alcor y a la Hermandad de Santa María del Alcor y San Pedro Nolasco preparar la celebración litúrgica de la coronación, de conformidad con cuanto se dispone en el Ritual para la Coronación de una Imagen, debiendo instruir a los fieles sobre su significado y sobre su carácter exclusivamente religioso, para que puedan participar con fruto en la celebración y sepan entenderla debidamente.

Y para que así conste, mandamos extender el presente por medio de Nuestro Vicario General, firmado de Nuestra mano, sellado y refrendado por Nuestro infrascrito Secretario General y Canciller, en Sevilla, el primer día de septiembre del año del Señor dos mil cinco, veintitrés de Nuestro Pontificado.

+ Carlos Amigo Vallejo
Cardenal Arzobispo de Sevilla

Doy fe

Carlos M. González Santillana
Secretario General y Canciller
Prot. Nº 2411/05

Conferencia Episcopal Española

Comisión Permanente

ANTE EL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN Comunicado de La Comisión Permanente de la CEE

La Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española, ante el Proyecto de Ley Orgánica de Educación aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 22 de julio, se ve en la obligación de informar a la opinión pública acerca del alcance de dicha ley y de las consecuencias que se derivarían de la misma en lo que toca al respeto de los derechos fundamentales, si fuera aprobada por las Cortes con su contenido actual.

1. Constatamos con gran preocupación que este Proyecto de Ley Orgánica de Educación no responde a los problemas que tiene la comunidad educativa en cuanto a la formación integral de los alumnos. En concreto, no respeta como es debido algunos derechos fundamentales, como son el de la libertad de enseñanza; de creación y dirección de centros docentes de iniciativa social; el de establecer y garantizar la continuidad del carácter propio de estos centros; el

derecho preferente de los padres a decidir la formación religiosa y moral que sus hijos han de recibir y, por consiguiente, el derecho de libre elección de centro educativo.

El criterio de zonificación como condición "prioritaria" para la admisión de alumnos vulnera el derecho fundamental de libertad de enseñanza.

2. El Proyecto de Ley atribuye a las Administraciones Públicas tal poder, que apunta a convertir al Estado en el único educador, olvidando que es a los padres a quienes asiste el derecho primordial, insustituible e inalienable de educar a sus hijos.

3. El nuevo Proyecto de Ley cercena la libertad de enseñanza establecida por la Constitución Española (art. 27.1) y por numerosos Tratados y Declaraciones Internacionales ratificados por el Estado Español e ignora la doctrina del Tribunal Constitucional.

Se considera la educación como una actividad de *servicio público* y, por tanto, según la legislación española, de exclusiva competencia del poder estatal. De ahí que la educación de iniciativa social sea regulada como mera concesión de carácter gubernamental. Tal reducción de la iniciativa social a función meramente subsidiaria de los poderes públicos es impropia de sociedades plenamente democráticas que respetan y promueven el pluralismo educativo.

4. No se garantiza de manera suficiente y adecuada el derecho de los padres a que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que ellos deseen. Aproximadamente el 80% de los padres solicita cada año la enseñanza de la religión católica para sus hijos. Es necesario que la enseñanza religiosa, como derecho de los padres, sea una asignatura fundamental, de oferta obligatoria para los centros y voluntaria para los alumnos, de tal manera que el hecho de recibir o no recibir esta enseñanza no suponga discriminación académica alguna en la actividad escolar.

5. Por otra parte, vemos con preocupación la creación de la nueva asignatura llamada *Educación para la ciudadanía*. “La finalidad de esta materia y su obligatoriedad apuntan hacia una formación moral que impartirá el Estado al margen de la libre elección de los padres y que, por tanto, vulneraría el derecho que les garantiza a éstos la Constitución Española en su artículo 27.3. Es igualmente muy probable que la imposición por parte del Estado de una determinada formación moral a todos los ciudadanos y a todos los centros educativos contradiga la libertad ideológica y religiosa que consagra el artículo 16.1 de la Constitución.” (Comité Ejecutivo de la Conferencia Episcopal Española, *Sobre el Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación*, 31 de marzo de 2005).

6. En cuanto a los profesores de religión, el Proyecto de Ley los convierte en empleados de la Iglesia, olvidando que trabajan en colegios de titularidad estatal, que forman parte del claustro a todos los efectos y que el Tribunal Supremo ha declarado reiteradamente que la Administración es la empleadora de estos profesores. Esta nueva situación, creada unilateralmente, sin diálogo alguno –como es también el caso de los demás aspectos de la Ley anteriormente mencionados– es inaceptable jurídica, social y académicamente.

7. La Conferencia Episcopal Española, a través de la Comisión Mixta Iglesia-Estado y de la Comisión Episcopal de Enseñanza, se ha ofrecido reiteradamente a dialogar sobre estos temas con la Administración. No se ha obtenido contestación alguna. No fue posible conocer las opiniones del Gobierno más que cuando la prensa publicaba los distintos Anteproyectos de Ley, que sucesivamente iban recortando la libertad de enseñanza y las garantías para el ejercicio del derecho de los padres a la educación de sus hijos según sus convicciones. La Conferencia Episcopal ha estado siempre abierta al diálogo. La reunión prevista para el pasado 22 de julio no se celebró, de común acuerdo, por carecer ya de utilidad, dado que ese mismo día el Consejo de Ministros aprobaba el Proyecto de Ley.

8. Abogamos por un pacto escolar de Estado que, como desarrollo del artículo 27 de la Constitución, dé estabilidad al sistema educativo y cree las condiciones apropiadas para abordar la urgente tarea de mejorar la calidad de la enseñanza. En este empeño es necesaria la integración de todas las fuerzas políticas y sociales. Particularmente obligado es escuchar a los padres, cuyas demandas no han sido tenidas en cuenta hasta el presente.

9. Esperamos que el debate parlamentario permita concluir dicho pacto y, en todo caso, introducir cambios sustanciales en el Proyecto de Ley, de modo que se eliminen las trabas que obstaculizan la libertad de enseñanza y el desarrollo y ejercicio del derecho de los padres a la formación religiosa y moral de sus hijos. Cuando se ponen en cuestión estos derechos fundamentales, es la misma democracia la que se deteriora.

Madrid, 28 de septiembre de 2005

Santa Sede

Naciones Unidas

“LOS POBRES NO PUEDEN ESPERAR”

Discurso del Cardenal Angelo Sodano, Secretario de Estado, en la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de 170 países celebrada en la sede de las Naciones Unidas

Señor Presidente:

Tengo el honor de transmitir los más cordiales saludos de Su Santidad Benedicto XVI a usted y a los Jefes de Estado y Gobierno aquí reunidos, así como a los demás Representantes de los Estados miembros de la Organización.

Mi voz quiere también ser un eco de los católicos de todo el mundo, que ven a las Naciones Unidas como una institución cada vez más necesaria para la paz y el progreso de toda la humanidad.

Han pasado sesenta años del ya lejano 26 de junio de 1945, cuando nacía esta Organización, con el fin de llevar a cabo los cuatro grandes fines enunciados en el preámbulo de su Estatuto. Ha sido mucho lo que se ha hecho durante estos años al servicio de la humanidad. Sin embargo, este organismo, como toda realidad humana,

ha sufrido muchos desgastes en el transcurso de estos años. Hay ahora una común convicción de que debe renovarse, afrontando los grandes retos del momento presente.

1. Actualidad de la ONU

La ONU no es ciertamente un supergobierno. Es más bien el resultado de la voluntad política de cada uno de los países miembros. La gente común, los miles de millones de personas que componen el «we the people» de la Carta de la ONU reclaman, sin embargo, a los responsables de las naciones: dadnos una institución moderna, capaz de tomar determinaciones y de hacerlas respetar. Este es un llamamiento apremiante que llega hasta nosotros por parte de hombres y mujeres decepcionados por promesas hechas y no cumplidas, por resoluciones adoptadas y no respetadas. Este grito debe infundirnos la determinación necesaria para emprender una reforma institucional de la ONU, una reforma que esté atenta a las exigencias reales de nuestros pueblos más que a los equilibrios de poder.

A este respecto, se puede decir que los mecanismos establecidos en los capítulos VI y VII del Estatuto de las Naciones Unidas conservan todo su valor y contienen los criterios necesarios para prevenir las amenazas contra la paz y para garantizar la seguridad colectiva. Pero hoy, este marco jurídico debe completarse con los instrumentos jurídicos internacionales necesarios para el desarme y para el control del armamento, para la lucha contra el terrorismo y el crimen transnacional y para la cooperación efectiva entre las Naciones Unidas y los organismos regionales, a fin de resolver las situaciones de conflicto

2. Responsabilidad de la ONU

La larga historia de las operaciones de paz («peacekeeping»), con sus éxitos y fracasos, ofrece un rico acervo de experiencias para desarrollar parámetros de acciones futuras para la solución de los conflic-

tos. A tal fin, la Santa Sede es favorable a la creación de un organismo para llevar de nuevo la paz a los Países que sufren enfrentamientos armados. La Santa Sede es favorable a la «Peacebuilding Comission», que podría planificar y poner en práctica una ambiciosa estrategia para superar aquellos factores de rivalidades étnicas que son la causa de los conflictos y que pueden volver a serlo en el futuro.

Las tragedias acaecidas en los Balcanes, en Medio Oriente y en África nos deben hacer meditar. Ahora es importante el compromiso que asumamos para fomentar una cultura de prevención de los conflictos, pero también será necesario profundizar bien en el problema del uso de la fuerza para desarmar al agresor. La «Responsabilidad de proteger» trae su origen desde un concepto político y jurídico muy importante, desarrollado progresivamente en los 60 años de existencia de la ONU. Ello nos recuerda, esencialmente, la preeminencia de la dignidad de cada hombre o mujer sobre el Estado y sobre todo sistema ideológico. Por esto, forma parte del conjunto de principios internacionales superiores y fundamentales conocidos como «ius cogens»

Ante esta reforma de la ONU, la Santa Sede pide a los Estados que tengan la valentía de continuar los debates sobre los modos de aplicación y las consecuencias prácticas del principio de la «Responsabilidad de proteger», con el fin de poner remedio de manera oportuna, a través del Consejo de Seguridad y siguiendo las indicaciones del capítulo VII del Estatuto de la ONU, a aquellas situaciones en las cuales las autoridades nacionales no quieren o no pueden proteger a sus propias gentes, frente a las amenazas internas y externas. El Estatuto de las Naciones Unidas, en su proemio, dice precisamente que las Naciones Unidas han nacido «con el fin de salvar a las futuras generaciones del flagelo de la guerra».

Para ello, la consecución e incluso la superación de los «Millennium Development Goals» sigue siendo un deber de justicia al servicio de la dignidad humana y, al mismo tiempo, una condición indispensable para la paz y para la seguridad colectiva, incluida la eliminación o reducción sustancial del peligro del terrorismo y de la criminalidad internacional.

3. Compromiso por el desarrollo

Dirigiendo, pues, la mirada al gran tema del desarrollo, debemos reconocer que en los últimos años hemos sido testigos de varios gestos prometedores por parte de los gobiernos. Por ejemplo, la propuesta de nuevos mecanismos para financiar el desarrollo (el «US Millennium Challenge Account», la «International Financial Facility», los «Nouveaux mécanismes de taxation internationale» propuestos recientemente por el Gobierno Francés, y por otros Estados, etc.) y, particularmente, las últimas decisiones tomadas en Gleneagles por el G-8, son muy apreciadas por la Santa Sede. Pero, aún queda mucho que hacer para lograr una movilización económica y financiera solidaria. Esa no puede dejar de tener en cuenta la solución del problema de la deuda de los Países más pobres y también de aquellos Países de renta media con graves dificultades de endeudamiento externo, fomentando de nuevo la ayuda pública al desarrollo (ODA, «Official Development Assistance») y una generosa apertura de los mercados en favor de los Países pobres.

Ciertamente, esta actuación de los países desarrollados debe ir acompañada de una nueva asunción de responsabilidades por parte de los gobiernos de los países en vías de desarrollo, que tienen el deber de combatir la corrupción, garantizar la legalidad («rule of law») y sobre todo de comprometerse en los aspectos sociales del desarrollo, como la educación, la seguridad en el empleo y la asistencia sanitaria básica para todos. A la humanidad expuesta a las actuales pandemias y a otras peligrosamente en acecho, a las masas de seres humanos privados de acceso a la salud básica, a la aspirina y al agua potable, no podemos ofrecerles una visión ambigua, limitada o, sin más, ideológica de la salud. Por ejemplo, ¿no sería mejor hablar claramente de «salud de las mujeres y los niños» en vez de usar el término de «salud reproductiva»? ¿Acaso se quiere volver a hablar de un derecho al aborto?

4. Aportación de la Santa Sede

Señor presidente, la Santa Sede tiene ante todo una misión espiritual, pero de ella deriva precisamente su deber de estar presente en la vida de las Naciones y su compromiso de promover la justicia y la solidaridad entre los hombres. Con esta convicción, la Santa Sede renueva todo su apoyo a los objetivos de esta Cumbre y se esforzará para que produzca rápidamente los frutos esperados y pueda surgir pronto una era de paz y de justicia social. Siempre es actual una frase pronunciada por el recordado Papa Juan Pablo II en su célebre viaje a Chile en 1987: «Los pobres no pueden esperar». ¡Gracias!

+ Angelo Sodano
Cardenal Secretario de Estado

Agenda del Cardenal Arzobispo

Septiembre de 2005

- 2** *20.00* Eucaristía con motivo del 150 aniversario de la proclamación del dogma de la Inmaculada Concepción para la Hermandad de Ntra. Sra. del Carmen, de Rota (Cádiz)
- 3** *08.30* Laudes y Eucaristía en el Seminario Metropolitano, con motivo del encuentro de todos los seminaristas de Andalucía
- Mañana* Encuentro con sacerdotes ejercitantes de la Vicaría Sevilla II, en Betania
- 4** *18.00* Consagración y toma de posesión del nuevo obispo de Santa Cruz de Tenerife, en la Iglesia de la Concepción
- 6** *11.00* Bendición de las nuevas instalaciones y capilla de la Casa Familiar "Manolo Torras" de los HH. Franciscanos de Cruz Blanca, en San Cristóbal de La Laguna
- 18.00* Eucaristía de acción de gracias en el Monasterio de Clarisas de San Cristóbal de La Laguna
- 20.30* Acto de entrega de la Medalla de Oro de la ciudad de San Cristóbal de La Laguna a los HH. Franciscanos de Cruz Blanca, en el salón de plenos de su Ayuntamiento

- 7** 20.00 Misa funeral por D. Andrés Vázquez de Prada, biógrafo de San Josemaría Escrivá de Balaguer y primo del Sr. Cardenal, en la Iglesia del Espíritu Santo (Madrid)
- 8** 11.30 Eucaristía en el Bicentenario del Patronazgo canónico de Santa María de Gracia de Carmona, en la Iglesia de Sta. M^a de Gracia.
19.15 Eucaristía en el Santuario de Loreto, en Espartinas
- 9** 11.00 Preside el Consejo Episcopal
- 10** 20.00 Eucaristía de Coronación Canónica de Santa María del Alcor, del Viso del Alcor
- 11** 11.30 Eucaristía en el XXV aniversario de la Coronación Canónica de Ntra. Sra. de Cuatrovitas, en Bollullos de la Mitación
18.00 Ordenaciones de once presbíteros y cinco diáconos en la Catedral
- 12** 10.00 Encuentro con periodistas en la sede de El Correo de Andalucía
12.30 Bendición de sede del Banco Guipuzcoano
14.00 Encuentro con los nuevos ordenados
- 13** *Mañana* Audiencias
- 14** *Mañana* Audiencias
Tarde Eucaristía en la Hermandad de la Santa Caridad.
- 15** *Mañana* Comité Ejecutivo de la CEE
20.30 Eucaristía y confirmaciones con motivo de la fiesta de la titular de la Parroquia del Mayor Dolor, de Sevilla
- 16** 10.00 Conferencia inaugural y Eucaristía en el III Encuentro de Jóvenes Universitarios Católicos, en el CET
13.00 Inauguración de la exposición "100 x Cien Sevilla", con motivo del Centenario del Sevilla FC, en el Monasterio de San Clemente

- 17** 08.30 Sabatina con la promoción de sacerdotes de 2000, en la Capilla Real de la Catedral
20.00 Eucaristía en el CCC aniversario de la Hdad. de Ntro. P. Jesús Caído, en la Iglesia de Sto. Domingo de Osuna
- 18** 20.30 Función Principal de la Hdad. de los Dolores del Cerro del Águila, en la Parroquia del mismo nombre, y posterior bendición de la nueva Casa Hermandad
- 19** 12.00 Inauguración de la ampliación del edificio del Asilo de San Andrés, en Lebrija.
Tarde Te Deum en la Catedral con motivo del L aniversario del Consejo General de Hermandades y Cofradías de la ciudad de Sevilla
- 20** Mañana Audiencias
- 21** 11.00 Conferencia sobre "Francisco de Asís, un hombre fiel a su tiempo", en la Facultad de Filología de la Universidad de Sevilla
20.00 Eucaristía en el IV Centenario de la Hdad. de Ntro. P. Jesús Nazareno, de Ubrique (Cádiz)
- 22 y 23** Inauguración en Roma de la exposición "Aguja y oro".
- 24** 10.00 Eucaristía con motivo del L aniversario de la Cadena COPE en Sevilla. Catedral
12.30 Eucaristía con el voluntariado de Cáritas Diocesana
19.00 Eucaristía en el L aniversario de la Hdad. de S. Gonzalo de Sevilla, en el Asilo Carrere
- 25** 19.00 Eucaristía de entrega de cruces a nuevos seminaristas, en la Catedral
- 26** 12.30 Inauguración de las obras de Cocinas Económicas (c/ Pagés del Corro), promovidas por la Real Maestranza de Caballería
20.30 Eucaristía de inauguración del curso y confirmaciones en la Parroquia de San Vicente de Sevilla

- 27 a 29** Reunión de la Comisión Permanente de la CEE
- 28 y 29** Jornadas de Formación Sacerdotal, en el Seminario Metropolitano
- 30** 09.30 Eucaristía de inicio de la Asamblea Diocesana del Clero de Sevilla
- 13.00 Clausura de las Jornadas de Formación Sacerdotal.
- 20.00 Eucaristía de inauguración de curso de los Centros Diocesanos de Formación de Seglares y de la Delegación Diocesana de Enseñanza, en la Catedral